



Montevideo, 22 de diciembre de 2020

Visto: la solicitud presentada por la Directora del Hospital de Clínicas Dra. Graciela Ubach a la Comisión Programática Presupuestal para el financiamiento del déficit en retribuciones personales proyectado al 31/12/2020.

Resultando: el asesoramiento favorable remitido por la Comisión Programática Presupuestal de fecha 3/08/2020 y la conformidad expresada por la mesa del Consejo Directivo Central con integración ampliada, de conceder un préstamo con cargo al Fondo Covid para la atención universitaria a los efectos de enfrentar las situaciones derivadas de la epidemia de covid-19.

Considerando: la urgencia de cumplir con las actividades de asistencia a la salud en el marco de la emergencia sanitaria.

Atento a lo dispuesto por el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica y a las Resoluciones del Consejo Directivo Central Nro. 10 de fecha 31/03/2020 y Nro. 41 de fecha 1/09/2020.

El Rector resuelve:

1. Aprobar una trasposición de crédito de \$156.978 en el mes de diciembre 2020
2. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de crédito correspondiente y a la Dirección General de Planeamiento, la confirmación respectiva en el SIIF – Sistema Integrado de Información Financiera
3. Dar cuenta al Consejo Directivo Central

Prof. Rodrigo Arim

Rector

Rectorado

Av. 18 de Julio 1824, piso 1 - C.P. 11200 - Montevideo, Uruguay
Teléfonos: (598) 2409 8426 - 2408 4901
rector@rectorado.udelar.edu.uy